

MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-14924 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 0140000001789 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega.

Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A y La Caixa.

2. Por giro postal dirigido al Servicio Municipal de Recaudación sito en la Pza. Baldomero Iglesias 3 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula de vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (Teléfono 942 81 21 34/ 942 81 21 95).

CVE-2014-14924

MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 208

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE DOMICILIO FISCAL	IMPORTE MUNICIPIO FISCAL
20140000001789 X5465744	M -000070-TG GALLEGO*GIRALDO,LUIS FERNANDO	:9/05/2014 17:00:00 39	2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA , NCONSTANTI	0045 200,00
20140000002001 072143067	-006803-FKY BORDAS*RABA,DANIEL	:8/06/2014 23:55:00 53	2 1 7	G SEMAFORO EN ROJO LAS VIÑAS J 7 1 A	0115 200,00
20140000002337 B3937477	S -005666-AL INDUSTRIAS CASANUEVA S.L.	14/05/2014 9	2 1 5B	G NO IDENTIFICAR COND CL SOTILEZA RAMPA, 8	0062 SANTANDER 400,00
20140000002346 B3970420	S -005218-AP TECNICA SOLUCIONES INTEGRALES DE I	13/06/2014 9	2 1 5B	G NO IDENTIFICAR COND PZ DEL PRINCIPE 1 4 D	0098 SANTANDER 400,00
20140000002350 B3953327	-008980-GTV EURODISTRIBUCIONES CANTABRIA DOS	03/06/2014 9	2 1 5B	G NO IDENTIFICAR COND CL MIES MOLLADAR. 3	0076 CARTES 400,00

Total Núm. Multas: 5

Total Importe: 1.600,00

Torrelavega, 20 de octubre de 2014.

La tesorera,

Ana Royuela González.

2014/14924

CVE-2014-14924